



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	28 de septiembre de 2021	Hora:	10:30 a.m.
---------------	--------------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 176 de 2021.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00694
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo						
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Álvaro Jimmy Rojas Hurtado.											
Identificación		CC. 3.354.442											
Dirección de notificación		Carrera 43 a No. 18-56, apto 1101 Medellín.											
Correo electrónico		Alvarojimmyrojas@gmail.com											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Alejandro Gómez Arbeláez.											
Identificación		CC. 989.556.681 y TP. 186.970 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 43ª No. 15 sur 15, oficina 802 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		322 00 91											
Correo electrónico		alejandrogomez@globalsolucionesjuridicas.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Erika Aristizábal Marín.											
Identificación		CC. 1.152.692.901y TP. 270.135 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50-21 Oficina 2401.											
Teléfono fijo y/o celular		311 752 14 31											
Correo electrónico		aristizabalyabogados@gmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías protección S.A.											
Identificación		Nit											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											

Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	Luisa María Eusse Carvajal.
Identificación	CC. 1.037.628.821 y TP. 307.714 del C.S. de la J
Teléfono fijo y/o celular	301 771 42 19
Correo electrónico	luisa.eusse@proteccion.com.co

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 13 de febrero de 2019 (fl.46).
- **Notificación a Protección S.A:** 8 de marzo de 2019 (fl.51).
- **Notificación Colpensiones:** 19 de marzo de 2019 (fl.54).

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias de modo en que el señor Álvaro Jimmy Rojas Hurtado decidió su afiliación a la AFP Protección S.A. y con ello traslado de régimen pensional.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
<p>Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 12; obrantes a folios 15 a 31 del expediente.</p> <p>Folio 15: copia de la cedula del demandante. Folio 16: copia del registro civil de nacimiento. Folio 17: copia del certificado laboral. folio 18-20: copia de respuesta al derecho de petición emitido por Protección S.A. Folio 21-29: copia de historia laboral en Protección S.A actualizada al 12 de octubre de 2018. Folio 30: copia de formulario de afiliación a Colpensiones. Folio 31: copia de respuesta a la solicitud de traslado.</p> <p>Interrogatorio de parte: al representante legal de Protección S.A., se desistió de dicho testimonio.</p>
Pruebas decretadas a Protección S.A
<p>Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 70; obrantes a folios 77 a 104 del expediente.</p> <p>Folio 77: copia de solicitud de vinculación a Protección S.A. Folio 78-79: copia de hoja de vida de la asesora Luz Amalia Sierra Soto, quien le brindo la asesoría al demandante.</p>

Folio 80-83: copia de resumen de historia laboral emitida por el Ministerio de Hacienda.
Folio 84: copia de certificado del SIAFP.
Folio 85: copia de movimiento de cuenta de ahorro individual.
Folio 86-94: copia de historia laboral en Protección actualizada al 21 de marzo de 2019.
Folio 95-97: copia de comunicado de prensa.
Folio 98-99: copia de concepto emitido por la Superintendencia.
Folio 100-104: copia de protocolos para asesorar y vincular personas naturales.

Testimonial: de las señoras Catalina Arango Gaviria, Lizeth Daniela Amaya Salazar, Tatiana Montoya Carvajal, Katherine Sánchez, Luz Amalia Sierra Soto y del señor Julián Jaramillo, se desistió de dichos testimonios.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Pruebas decretadas a Colpensiones

Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 109; obrantes a folios 110 a 115 del expediente.

Folio 110-12: copia de historia laboral.

Folio 113: copia de formulario de afiliación a Colpensiones.

Folio 114: copia de cedula del demandante.

Folio 115: copia de respuesta de solicitud emitida por Colpensiones.

Interrogatorio de parte: a la demandante.

Practica de pruebas

El apoderado del demandante desistió del interrogatorio a representante legal de la AFP demandada, y la apoderada de esta desistió de la prueba testimonial.

Se practicó interrogatorio al demandante.

Alegatos de conclusión

Se escucharon alegatos de conclusión.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las (9 a.m.), fecha en la cual se proferirá sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.

Juez



Mario Alfonso Meza May.

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	28 de septiembre de 2021					Hora:	10:30 a.m.						
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00694
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad			Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo		

Intervinientes:

Asistió

Álvaro Jimy Rojas Hurtado.

CC. 3.354.442

Demandante.

Asistió

Alejandro Gómez Arbeláez.

CC. 989.556.681 y TP. 186.970 del C.S. de la J.

Apoderada del Demandante.

Asistió

Erika Aristizábal Marín.

CC. 1.152.692.901y TP. 270.135 del C.S. de la J.

Apoderada Sustituto de Colpensiones.

Asistió

Luisa María Eusse Carvajal.

CC. 1.037.628.821 y TP. 307.714 del C.S. de la J.

Apoderada Sustituta de Protección.

Mario Alfonso Meza May.
Secretario